

Lo conseguido por la FSC-CCOO de Euskadi, supone abrir una brecha para que esto sea extensivo a todo el personal, por lo que se ha exigido al Gobierno Vasco que entre en razón y reconozca a todo el colectivo lo que un juzgado ya ha declarado que es su derecho, y devuelva la paga extra completa de 2012.

CCOO acaba de conocer que la juez del juzgado de lo contencioso n.º 6 de Bilbao ha dictado en Euskadi la primera sentencia estimatoria por la que se obliga a la Dirección de la Administración de Justicia (DAJ) a abonar a una funcionaria del cuerpo de Tramitación de la Administración de Justicia la paga extra del año 2012 prácticamente íntegra (excepción de los días 30 y 31 de diciembre).

lunes 9 de febrero de 2015

[Leer más](#)